



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Fomento y Desarrollo

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°17.926.-**

MONTE PATRIA, 08 de Noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Se adjunta mail de invitación a la reunión de Encargada de Desarrollo institucional de Museo del Limarí.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicio a la **Srta. Jennifer Sepúlveda Sobarzo Rut.;** 
Gestora de Turismo y Patrimonio, a Honorario, de acuerdo al siguiente detalle.
 - **Día: Día: 08 de noviembre de Reunión de evaluación de curso de paisajes culturales: Patrimonio y Turismo, además de la proyección de nuevas actividades con el Museo del Limarí a futuro, esta reunión se realiza en la ciudad de Ovalle.**
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viático al 40%	\$18.080.-
Total	\$ 18.080.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.012.008 "Odel Cooperación Técnica", área de gestión 2.7.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Jennifer Sepúlveda Sobarzo
SECRETARIO MUNICIPAL



Pablo Barrantes Díaz
ALCALDE

CVOE/DCA/RAC/lcr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría municipal
Archivo Fomento y Desarrollo